Barrancabermeja, abril 04 de 2025.

Señora
CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL
C.C. No. 63.271.720 de Bucaramanga
Email: bestprintsuministros@hotmail.com
Dirección: CALLE 49 NO. 13 - 22 - Sector comercial.
Barrancabermeja (Santander)

Ref.: **Aceptación de Oferta, Invitación Pública CMB-MIC-038-2025.**

Con toda atención me permito informarle que su propuesta presentada el día 02 de abril de 2025, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, dentro del proceso de Mínima Cuantía CMB-MIC-038-2025, cuyo objeto es **el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**, ha sido aceptada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, es así que se adjudicará el presente proceso por la suma de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE (16.000.000)** Impuestos y demás erogaciones Incluidas, así:

CONTRATO No.	**038-11-2025**
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
IDENTIFICACIÓN:	NIT N° 829000745-6
ORDENADOR DEL GASTO	CARLOS ARTURO VÁSQUEZ ALDANA
CEDULA DE CIUDADANÍA No.	13.865.374 expedida en Barrancabermeja
CARGO	CONTRALOR MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA ENCARGADO
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Quien actúa en nombre y representación de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja como ordenador del gasto encargado, encargado mediante Resolución No. 046 del 03 de abril de 2025, expedida por la Contralora Municipal de Barrancabermeja, en uso de sus facultades legales y en ejercicio de la competencia otorgada por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**: CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL
	IDENTIFICACIÓN: NIT. N° 63271720-6
	TELÉFONO: 3164354146 – 607-6224807
	DIRECCIÓN: CALLE 49 NO. 13 - 22 - Sector comercial, Barrancabermeja (Santander)
OBJETO:	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**
VALOR:	**DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE (16.000.000) Impuestos** y demás erogaciones Incluidas

FORMA DE PAGO:	LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, pagara el valor del contrato en moneda legal colombiana, dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes entregados por el contratista, expedido por el supervisor del contrato, según corresponda y con los documentos requeridos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del pagador de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, ubicada en la Avenida circunvalar calle 67 Tribuna Oriental del Estadio Daniel Villa Zapata Piso Tercero, en Barrancabermeja en horario de lunes - viernes 8:00 am -12:00 pm y 2:00 pm - 6:00 pm, **adicionalmente deberán ser radicadas en el SECOP II, módulo de ejecución de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 6.2.13.2**. del Manual de Supervisión de la Entidad. Si los documentos en referencia son devueltos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El futuro contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar en la ejecución la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Adicionalmente, el futuro contratista autoriza a la entidad para que, por conducto de Tesorería, efectué los pagos a su favor y realice los descuentos correspondientes a las diferentes deducciones, contribuciones, impuestos que aplique. Los pagos se harán en la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL **CUENTA NUMERO:** 013232301 **TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE **ENTIDAD FINANCIERA:** Banco de Bogotá

SOPORTE PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Nº 25-00096 de fecha 21 de marzo de 2025** con cargo al rubro productos diversos de consumo, en establecimientos., numeral 2.1.2.02.01.003-6215, de la Vigencia 2025, expedido por el Tesorero de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial o hasta que se encuentre satisfecha la necesidad, lo primero que ocurra, contados **a partir de la fecha que se indique en el contrato electrónico en ejecución del SECOP II**, acción que será realizada por parte de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja previo lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FORMA DE EJECUCIÓN	El suministro objeto del presente proceso de contratación deberá ejecutarse por la modalidad de tracto sucesivo, de acuerdo a los precios unitarios finales de la oferta seleccionada y las cantidades de cada ítem se solicitarán teniendo en cuenta las necesidades de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, previa coordinación efectuada entre el contratista y el supervisor del contrato, por medio de una bolsa presupuestal (monto agotable) y se descontará por elementos que el supervisor requiera y sean despachados.
SUPERVISOR:	La Supervisión del presente contrato, será ejercida por la Auxiliar Administrativo de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 184 del 14 de diciembre de 2023 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja"; la Resolución 185 del 15 de diciembre de 2023 "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1.
GARANTÍA ÚNICA Y CLAUSULAS SANCIONATORIAS	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de aceptación de la propuesta, el CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única a favor de la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, NIT: 829000745-6 y presentarla a través de la plataforma SECOP II para posterior aprobación, la cual debe cubrir los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:**

A. **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Por el 20% del valor del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta.
B. **CALIDAD DE LOS BIENES:** Por el 20% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (1) mes más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta.

2. SANCIONES: MULTAS.

-1). En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890 - las partes acuerdan que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, mediante acto administrativo, hará ·efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeuda a la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. 2). En caso de no constituir dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, EL CONTRATISTA pagará a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, a título de multa, la suma equivalente al cero punto dos por ciento (0,2%) del valor dejado de cumplir o entregar por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, el cual se descontará del saldo que le adeuda la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.

A. PENAL PECUNIARIA:
De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL CONTRATISTA pagará a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de

	plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) numeral 1 del presente punto. PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace· efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse el saldo a favor del CONTRATISTA ·si los hubiere, o acudir a cobro coactivo, dando aplicación al debido proceso.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El suministro objeto del presente contrato deberá ser entregado en las dependencias de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja ubicadas en la Avenida circunvalar calle 67 Tribuna Oriental del Estadio Daniel Villa Zapata Piso Tercero, en Barrancabermeja en horario de lunes - viernes 8:00 am -12:00 pm y 2:00 pm - 6:00 pm., previa coordinación con la supervisora del contrato, en un término no superior a 48 horas.
MONEDA DEL CONTRATO	PESOS COLOMBIANOS
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicada en el SECOP II, quedará notificado el oferente favorecido. El SECOP II contempla un paso adicional de envió por parte de la Contraloría Municipal y su aceptación por parte del contratista del documento electrónico llamado contrato. Este paso adicional es importante porque permite el uso del módulo de "Gestión contractual", en el cual se registrará el seguimiento a la ejecución contractual, recibir y aprobar facturas y realizar las modificaciones que se requieran. Para su ejecución, se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA. Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado el contrato, se cambiará el estado del contrato electrónico a *"En ejecución"* y se notificará al supervisor designado para el control y seguimiento de este.

INDEMNIDAD	La CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.
VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

De acuerdo con lo anterior, mediante informe de verificación de propuestas realizado durante la etapa precontractual y de acuerdo con el cronograma del proceso, el día fecha 03 de abril de 2025, la evaluadora del proceso CMB-MIC- 038-2025, recomendó a la Ordenadora del Gasto, aceptar la propuesta presentada por la persona natural CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL por cumplir jurídica, técnica y económicamente, de conformidad con los términos exigidos en la invitación pública.

Que, durante el término establecido para realizar observaciones al informe de evaluación no se allegaron observaciones por parte de los proponentes participantes o interesados, por ende, se acoge la recomendación efectuada dentro del proceso.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VÁSQUEZ ALDANA
Contralor Municipal de Barrancabermeja Encargado
Resolución No. 046 del 03 de abril de 2025

Proyectó: Aníbal Palencia R.
Profesional de Apoyo al Proceso de Contratación

ANEXO 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO

a. LISTA DE POSIBLES ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A SUMINISTRAR DURANTE LA VIGENCIA 2025:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA DEL ELEMENTO	CANT	MARCA y/o REFERENCIA OFERTADA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES	
1	ALCOHOL ANTISÉPTICO 70% GALÓN X 3750CC	1	FULLER	$ 38.794	
2	AMBIENTADOR PARA VEHÍCULO GLADE, PERMITE CONTROLAR EL NIVEL DE INTENSIDAD DE LA FRAGANCIA, AROMAS VARIADOS - UNIDAD	1	GLADE	$ 34.748	
3	AMBIENTADOR EN AEROSOL GLADE PARA BAÑO, Y ESPACIOS AROMA VARIOS. 3 EN 1: AROMATIZA EL AMBIENTE, ACTÚA EN SEGUNDOS, FRAGANCIA DE CALIDAD. CONTENIDO NETO: 310 GRAMOS / 360CM CÚBICOS - UNIDAD	1	GLADE	$ 14.578	
4	AMBIENTADOR GLADE EN ACEITE CON DISPERSOR ELÉCTRICO QUE EVAPORA Y DISTRIBUYE EL ACEITE PERFUMADO DE FORMA CONTINUA POR TODO EL AMBIENTE, INCLUYE UNIDAD ELECTRICA EVAPORADORA Y REPUESTO UN REPUESTO, AROMAS VARIADOS	1	GLADE	$ 23.622	
5	AMBIENTADOR AUTOMÁTICO GLADE DE ASPERSIÓN, AMBIENTADOR PARA EL HOGAR, OFICINAS Y EL BAÑO DISTRIBUYE LA FRAGANCIA POR TODO EL AMBIENTE, INCLUYE APARATO CONTENIDO NETO 175, 279ML-270CM	, AROMAS: VAINILLA, Y PARAÍSO AZUL	1	GLADE	$ 49.861
6	AROMÁTICA JAIBEL (CAJA X 20 SOBRES) MANZANILLA-HIERBABUENA- FRUTOS ROJOS - MARACUYÁ, PESO TOTAL 40 G, TAMAÑO POR PORCIÓN (1 BOLSITA) DE 1,6G.	1	JAIBEL	$ 10.115	
7	AZÚCAR BLANCA TUBIPAKS (PQT X 200 SOBRES DE 5 G) PESO NETO 1 KG	1	INCAUCA	$ 9.135	
8	BALDE FABRICADO EN POLIPROPILENO REFORZADO CON ADITIVOS PARA UNA PROLONGADA VIDA ÚTIL AÚN EN APLICACIONES DE USO RUDO, CON CAPACIDAD GRADUADA DE 36 LITROS, RUEDAS DE HULE DE 3" Y ASA METÁLICA. EL ESCURRIDOR ES MÁS RESISTENTE AL USO GRACIAS A LAS MEJORAS EN EL SISTEMA DE PALANCA Y BUJES.	1	TASK	$ 297.500	
9	BAYETILLA (TOALLA DE ALGODÓN PEQUEÑA) Medidas 30 x 50 cm - UNIDAD	1	NA	$ 4.106	
10	BIOVARSOL MULTI SUPERFICIES GALÓN POR 3750CC	1	TQA	$ 40.460	
11	BOLSA PARA ASEO NEGRA 90 X 115CM (130 LITROS) (PQTE X 10 UND)	1	NA	$ 9.282	
12	BOLSA PEQ. ASEO BLANCA 50 X 55 CM 18 LITROS (BAÑO) (PQTE X 10 UND)	1	NA	$ 2.856	
13	BOLSA PUNTO ECOLÓGICO GRIS 90X120 (PQTE X 10 UND)	1	NA	$ 6.545	

14	BOLSA PUNTO ECOLÓGICO VERDE 90X120 (PQTE X 10 UND)	1	NA	$ 6.545
15	CAFÉ TOSTAO SELECTO, TRADICIONAL, TOSTADO Y MOLIDO BOLSA X 454 GR, TOSTIÓN OSCURA Y MOLIENDA FINA, CAFÉ INTENSO SABOR Y AROMA, DE ALTO CUERPO Y RENDIMIENTO.	1	TOSTAO SELECTO	$ 22.050
16	CEPILLO CON BASE PARA SANITARIO - UNIDAD	1	FULLER	$ 9.937
17	CEPILLO CERDAS GRUESAS PARA LAVADO DE PISOS CON MANGO LARGO. - UNIDAD	1	FULLER	$ 18.683
18	CUCHARA DESECHABLE (BOLSA POR 100 UNDS) GRANDES)	1	FRESH	$ 7.378
19	CUCHARA DESECHABLE (BOLSA POR 100 UNDS) PEQUEÑAS	1	FRESH	$ 4.106
20	DESTAPA CAÑERÍAS potente agente químico, especialmente diseñado como destapador de cañerías. Elimina acumulaciones de hilachas, pelos, fango, grasas, esponja, material vegetal, colillas de cigarrillos, etc... (TARRO x 350 GRS)	1	DIABLO ROJO	$ 23.979
21	DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO O GEL ANTIBACTERIAL de 600 ml. Medidas: alto 23 cm, ancho 9 cm, profundidad 9 cm – ESTRUCTURA PLÁSTICA COLOR BLANCO, CON VISOR DE CONTENIDO, BON TIPO PUSH ANCHO TIPO TECLA Tipo de instalación: De pared. Chazos y tornillos incluidos – UNIDAD	1	TRIPLE CLEAN	$ 30.940
22	ESCOBA SINTÉTICA CERDAS SUAVES CON MANGO EN MADERA- UNIDAD	1	ORQUIDEA	$ 8.330
23	ESCOBILLÓN MANGO LARGO EN MADERA - UNIDAD	1	FULLER	$ 35.641
24	FILTRO PARA GRECA GRANDE, 120 TINTOS - UNIDAD	1	NA	$ 8.806
25	GUANTES DE VINILO DESECHABLES TALLA L (CAJA 100 UND)	1	LATEXPORT	$ 18.564
26	GUANTES LARGOS DE CAUCHO TALLA L (PAR)	1	TASK	$ 6.843
27	INSECTICIDA EN AEROSOL RAID PARA USO DOMESTICO., CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III, ZANCUDOS Y MOSCAS, CONTENIDO 244G / 400 CM3 - UNIDAD	1	RAID	$ 23.919
28	JABÓN AXIÓN CREMA LAVALOZA LIMÓN TRIPLE ACCIÓN (TARRO X 1000 GR)	1	AXION	$ 25.050
29	JABÓN DETERGENTE EN POLVO DERSA (BOLSA X 1 KILO)	1	DERSA	$ 10.591
30	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL FULL FRESH, CON GLICERINA DE MANOS GALÓN X (3750CC), AROMAS VARIADOS	1	FULLER	$ 33.320
31	JABÓN LÍQUIDO DESENGRASANTE DERSA MULTIUSOS GALÓN (3750)	1	DERSA	$ 39.746
32	LIMPIADOR DESINFECTANTE FABULOSO GALÓN X (3750CC) AROMAS VARIADOS	1	FABULOSO	$ 42.840
33	LIMPIAVIDRIOS (ENVASE X 500CC)	1	BERHLAN	$ 5.117
34	BLANQUEADOR MULTIUSOS (GARRAFA x 3800)-LIMPIDO.	1	LIMPIDO	$ 15.589
35	MEZCLADOR DESECHABLE BEBIDAS (PQTE X 1000 UNDS)	1	NA	$ 6.069
36	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA ROLLO JUMBO INSTITUCIONAL 250 MTS X 4 UNDS	1	TORK	$ 99.960
37	PAPELERA DE MALLA PARA OFICINA Grande: 29,5 X 34,5 cm, UND	1	NA	$ 23.681
38	PASTILLAS LIMPIADORA DE BAÑO AZUL 48 gr – LIMPIADOR CONTINUO PARA INODOROS, NO CONTIENE CLORO - UNIDAD	1	TERGO	$ 7.735

39	PLATO DESECHABLE PEQUEÑO ICOPOR BOLSA X 20 UNDS	1	DARNELL	$ 3.451
40	PLATO DESECHABLE GRANDE ICOPOR BOLSA X 20 UNDS	1	DARNELL	$ 8.330
41	RECOGEDOR DE BASURA Con dientes limpia escoba y filete de PVC que facilita la recolección de líquidos con mango largo. Pala: Polipropileno Banda: Coextruido de PVC rígido y flexible Mango: PVC con accesorios en polipropileno. - UNIDAD	1	FULLER	$ 12.317
42	ESPONJA DOBLE USO CON FIBRA ABRASIVA VERDE ELABORADA A BASE DE NYLON Y ESPUMA, PAQUETE POR CUATRO UNIDADES	1	GENERICO	$ 3.927
43	TAPABOCAS TERMOSELLADO USO MEDICO DESECHABLE 3 CAPAS IMPORTADO CAJA X 50 UNIDADES	1	MEDI MASK	$ 13.685
44	TENEDOR DESECHABLE (BOLSA x 100 UNDS)	1	TAMI - ECOEFICIENT	$ 7.378
45	TERMO PARA CAFÉ EN ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 1,9 LITROS	1	HOME ELEMENTS	$ 77.588
46	TRAPERO CON MANGO FABRICADO EN MECHA DE HILAZA DE ALGODÓN APTO PARA CABO METÁLICO O MADERA, - UNIDAD	1	NA	$ 13.923
47	TOALLAS MANOS PAQUETE POR 150 HOJAS DOBLADAS EN Z PARA EL USO Y SECADO DE MANOS DE DOBLE HOJA Y MAYOR ABSORCIÓN	1	FAMILIA	$ 11.305
48	SERVILLETA CAFETERÍA (PQTEx100 Unds)	1	TORK	$ 6.545
49	JUEGO VASO POR SEIS UNIDADES, EN VIDRIO, LÍNEA INSTITUCIONAL, Capacidad 11 3/4 oz / 353 cc	1	CRISTAL	$ 30.167
50	VASO BIODEGRADABLE EN CARTÓN PARA BEBIDA CALIENTE CAPACIDAD 7oz (PQTE X 50 UNDS)	1	BAMBU	$ 4.760
51	VASO BIODEGRADABLE EN CARTÓN PARA BEBIDA CALIENTE CAPACIDAD 4oz (PQTE X 50 UNDS)	1	BAMBU	$ 3.808
52	CONTENEDOR O CANECA EN PLÁSTICO DE 53 LITROS CON TAPA VAIVÉN PARA PUNTO ECOLÓGICO, COLORES REGLAMENTARIOS (NEGRO O BLANCO O VERDE)	1	COLPLAST	$ 53.550
53	CREMA NO LÁCTEA INSTACREM, INGREDIENTES: Sólidos de jarabe de maíz, aceite vegetal hidrogenado de coco, caseinato de sodio, regulador de acidez (fosfato dipotásico), anticompactante (dióxido de silicio), colorantes (colorante inorgánico (dióxido de titanio), colorante artificial (betacaroteno)), emulsificantes (mono diglicéridos de ácidos grasos, ésteres diacetiltartáricos y de ácidos grasos de glicerol), sal, sabores naturales y artificiales. **BOLSA POR 100 SOBRES DE 4 GRAMOS**	1	INSTACREAM	$ 25.043
54	**Caja Gasas estériles** (Esponjas de gasa tejida) de 4"x 4" (10 x 10 cms) Tipo VII – 100% algodón – 8 pliegues – GATS007 – (Caja por 50 paquetes – Cada paquete contiene 2 unidades)	1	ALFA SAFE	$ 17.850
55	**Carrete Esparadrapo** tipo tela de color blanco quirúrgico de 4" x 5 yd (10 cm a 450 cm)	1	HC	$ 27.727
56	**Micropore** Cinta Quirúrgica Piel Con Dispensador 12mm x 5m	1	NEXCARE	$ 15.470
57	**Venda Elástica** Color Piel 5x5 Yardas, dimensiones de 13X4X4 fabricado en 60% viscosa y 40% caucho, Con gancho sujetador metálico y de buen agarre para evitar trauma.	1	ALFA SAFE	$ 6.367

58	**Yodopovidona o Jabón quirúrgico.** Antiséptico de uso externo que basa su principio microbicida en yodo – 120 ml – Frasco	**1**	**MK**	**$ 13.090**
59	**Suero fisiológico** para irrigación, Solución salina para uso externo, Envase de 500 ml, **Composición**: Cloruro sódico al 0,9%	**1**	**BAXTER**	**$ 5.712**
60	**Jeringa desechable** estéril de 20 ml. Envase unitario que consiste en un tubo hueco de polipropileno transparente con un émbolo en su interior que aspira o impele el líquido.	**1**	**ALFA**	**$ 893**
61	**Curitas Standard caja x 100 unidades** Características: Dimensiones 19X65mm - Hecha con soporte adhesivo microperforado - Transparente y con poliéster - Adhesivo firme	**1**	**HC**	**$ 19.278**
62	**Venda Gasa Tela bolsa 3x5 Yardas –** Características: Algodón 100% - Color claro - Tela liviana, suave y libre de partículas extrañas	**1**	**GENÉRICA**	**$ 4.284**
63	**Venda Gasa Tela 4x5 Yardas -** Características: Algodón 100% - Color claro - Tela liviana, suave y libre de partículas extrañas	**1**	**GENÉRICA**	**$ 5.712**
64	**Venda Gasa Tela 5x5 Yardas -** Características: Algodón 100% - Color claro - Tela liviana, suave y libre de partículas extrañas	**1**	**GENÉRICA**	**$ 6.188**
65	**INMOVILIZADOR / ARNÉS DE SEGURIDAD TIPO ARAÑA PARA CAMILLA RÍGIDA DE PRIMEROS AUXILIO** Confeccionada en material de Nylon de alta resistencia, Color negro, con 10 puntos de sujeción: distribuidos en dos correas de hombros, correa de centro y el resto de las correas en cruz cuerpo, cintura, piernas. Para la inmovilización segura. Alta durabilidad con refuerzos en cada una de sus costuras. Incluye velcro de 5cm en cada punta. Unidad Longitud de la correa: 112 cm Tamaño de plegado: 40 x 8 x 5cm Correa ancho: 5 cm Peso unidad: 0,25 Kg	**1**	**NA**	**$ 35.700**
66	**EXTINTOR CO2 (Gas Dióxido Carbono) de 5 LIBRAS – TIPO BC (liquido / eléctrico) – Calcomanías con la respectiva información de uso y mantenimiento.** Equipo portátil con cilindro en Aleación de color rojo, con una válvula en bronce con acabado en cromo resistente a la corrosión y un sistema de operación rápido (manija y palanca, con una manguera flexible con salida en corneta en material dieléctrico con mango aislante. El Equipo debe estar fabricado bajo las normas NTC-2362, NTC-2885 y la NFPA-10: 2010. ***INCLUYE AVISO DE PARED - SOPORTE DE PARED**	**1**	**NA**	**$ 287.742**
67	**EXTINTOR PRESURIZADO DE AGUA 2,5 GALONES - LÁMINA VERDE - FUEGO CLASE A (Solido) - ALTURA CILINDRO: 46 cm - DIÁMETRO CILINDRO: 18 cm -** Tiempo de descarga 10 a 12 segundos. -Alcance de descarga 1 a 3 metros. -Porcentaje de descarga hasta el 97%. - Cilindro en lámina de acero recubierta con pintura electroestática verde. -Indicador de presión (Manómetro). -Sistema de accionamiento rápido (manija y palanca). - Agente extintor: Agua con aditivo penetrante (sulfato trisódico), Agente expulsor Nitrógeno (N2). ***INCLUYE AVISO DE PARED - SOPORTE DE PARED**	**1**	**NA**	**$ 315.112**
68	**Extintor Multipropósito ABC DE 5 LIBRAS** -Agente extintor: Fosfato Monoamónico. -Agente expulsor: Nitrógeno (N2). -Cilindro en lámina de acero	**1**	**NA**	**$ 43.078**

	C20, recubierta con pintura electroestática amarilla. - Indicador de presión: Manómetro. -Sistema de accionamiento: rápido (manija y palanca). -Rotulado cilindro: Salud y Seguridad Laboral FMQ (SYS FMQ). - Tiempo de descarga: 10 a 20 segundos. -Alcance de descarga: 1 a 3 metros. -Porcentaje de descarga: hasta el 97%.			
69	Señalización informativa para extintor multipropósito tipo ABC - Elaborada en lámina de Poliestireno – vinilo blanco - ancho de 15 cm x largo de 30 cm - Calibre 20 - NO ES FOTOLUMINISCENTE - Incluye cinta doble faz para fijación a Superficie y Soporte Para Colgar El Extintor En La Pared.	**1**	**NA**	**$ 19.159**
70	Señalización Informativa de rutas de evacuación (flecha derecha e izquierda), Elaborada en lámina de Poliestireno – vinilo blanco y verde - ancho de 30 cm x largo de 15 cm - Calibre 20 - NO ES FOTOLUMINISCENTE - Incluye cinta doble faz para fijación a Superficie	**1**	**NA**	**$ 19.159**
71	Señalización Informativa de salida de emergencias sin flecha para ubicar arriba de las puertas, Elaborada en lámina de Poliestireno – vinilo blanco y verde – ancho de 30 cm x largo de 15 cm – Calibre 20 – NO ES FOTOLUMINISCENTE – Incluye cinta doble faz para fijación a Superficie	**1**	**NA**	**$ 19.159**
72	Señalización Informativa de botiquín de primeros auxilios, Elaborada en lámina de Poliestireno – vinilo blanco y verde – ancho de 30 cm x largo de 15 cm – Calibre 20 – NO ES FOTOLUMINISCENTE – Incluye cinta doble faz para fijación a Superficie	**1**	**NA**	**$ 19.159**
73	Señalización Informativa de camilla de emergencia, Elaborada en lámina de Poliestireno – vinilo blanco y verde – ancho de 30 cm x largo de 15 cm – Calibre 20 – NO ES FOTOLUMINISCENTE – Incluye cinta doble faz para fijación a Superficie	**1**	**NA**	**$ 19.159**
74	Señalización Informativa de punto ecológico, Elaborada en lámina de Poliestireno – vinilo blanco y verde – ancho de 30 cm x largo de 15 cm – Calibre 20 – NO ES FOTOLUMINISCENTE – Incluye cinta doble faz para fijación a Superficie	**1**	**NA**	**$ 19.159**
75	Señalización de plano de evacuación con impresión a color, elaborado en acrílico de calibre 3mm, con perforaciones para dilatadores y dilatadores en acero – dimensiones de 53 cms de ancho por 35 cm de alto (Medidas totales de borde a borde). - Impresión tamaño 45×27 cms (tamaño cercano a doble carta o tabloide) Diseño entregado por la entidad.	**1**	**NA**	**$ 109.480**
76	**Kit Básico de alarma de emergencia y evacuación:** permite activarla mediante un botón de emergencia emitiendo una alarma luminosa y sonora para advertir de alguna situación de riesgo o emergencia. **Característica:** * Sirena de activación manual de 15 watts, 12 Volt. 75 dB con capacidad para ser fijada en la posición que se requiera – * Luz estroboscópica en color rojo 6 - 12 Volt. C.D. 6 Amp. 75 destellos por minuto, Con batería de respaldo de C.D. 12V; 5 Ah. - * Botón pulsador tipo hongo con caja - * Accesorios para la respectiva conexión y funcionalidad de esta. *INCLUYE AVISOS E INSTALACIÓN	**1**	**NA**	**$ 446.250**

CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A SUMINISTRAR DURANTE LA VIGENCIA 2025: **Son condiciones generales del contrato las siguientes: 1. El CONTRATISTA** debe contar con el personal y el medio de transporte necesario para realizar el suministro en las instalaciones de la contraloría Municipal de Barrancabermeja durante la vigencia del presente contrato. **2**. MARÍA **BETTY SALAS ATENCIA** –con el número de teléfono **3187347185 / 302 345 4330**, será la encargada de tomar decisiones, resolviendo de manera inmediata, cualquier imprevisto que pueda afectar la ejecución del contrato. **3. El CONTRATISTA** debe asumir el costo de transporte, almacenaje y logística necesaria para realizar el suministro en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, durante el tiempo de ejecución, mediante pedidos mensuales, de acuerdo con las necesidades de la entidad. Lo anterior no significa que el supervisor no pueda realizar pedidos con otra frecuencia (quincenales o bimensuales). **4**. **El CONTRATISTA** deberá suministrar productos de reciente fabricación y por consiguiente de largo plazo de vencimiento, mínimo un año. **5. El CONTRATISTA** debe contar con el stock suficiente de productos, con el fin de evitar demoras en el suministro o desabastecimiento de estos. **6**. **El CONTRATISTA** debe Suministrar bienes nuevos, de óptima calidad, debidamente embalados, empacados y protegidos para evitar daños durante el transporte y almacenaje. **7**. **El CONTRATISTA** reemplazará a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno los elementos de aseo y cafetería que resulten de mala calidad o vencidos o con defecto de fabricación o no cumplan con las condiciones exigidas por la Contraloría, por otros de las mismas características técnicas dentro del primer (1) día hábil siguiente a la devolución del elemento por parte del supervisor del contrato. **8.** En caso de pedidos urgentes de los elementos que conforman las especificaciones técnicas en que se distribuye el objeto del presente contrato la Contraloría, lo solicitará a través del Supervisor del Contrato, ningún otro funcionario está autorizado para hacer pedidos. Estas entregas no podrán ser superiores a dos (2) días hábiles. **9. El CONTRATISTA** debe garantizar que mantendrá los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.

CARLOS ARTURO VÁSQUEZ ALDANA
Contralor Municipal de Barrancabermeja Encargado
Resolución No. 046 del 03 de abril de 2025

Proyectó: Aníbal Palencia R.
Profesional de Apoyo al Proceso de Contratación